

ALISTA NUEVO SUFRAGIO ANTICIPADO

INE hará más inclusivo el voto en 2024

LUEGO DE REALIZAR PRUEBAS en 2021 y 2023, el instituto facilitará que las personas en postración voten en sus casas con una boleta de papel que se meterá a un sobre sellable

POR AURORA ZEPEDA ROIAS

**20
24
DESTINO**

Para reforzar los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, el INE facilitará el sufragio desde el hogar para quienes se encuentren en postración.

En esta nueva modalidad de voto anticipado, se llevará al domicilio del ciudadano una boleta en blanco, a través de funcionarios de la Junta local del INE, quienes podrán ir con representantes de partidos y observadores electorales. Estos dos últimos permanecerán afuera de la casa y sólo darán fe de que la papeleta ingresó a donde vive el solicitante.

Una vez emitido el sufragio, la boleta será introducida en un sobre que se sellará y llevará a las instalaciones del INE para su posterior conteo.

El programa piloto de este

voto inclusivo se realizó en Aguascalientes, en 2021, y sufragaron 99 personas. Este año se llevó al Edomex y Coahuila, donde votaron 101 y 71 personas. "A partir del éxito obtenido queremos hacer una implementación para 2024", dijo a **Excélsior** Dania Ravel, consejera del INE.

Destacó que esta medida se une a las facilidades que el árbitro electoral ya otorga a personas con distintos tipos de discapacidad para acudir a votar, ser funcionarios de casilla y garantizar su derecho a ser votados mediante acciones afirmativas que obligan a los partidos a postularlas como candidatas.

En 2003 fue la primera vez que el entonces IFE apoyó en las casillas a personas con debilidad visual o ceguera, con plantillas braille para que pudieran cruzar sus boletas. Ese año también se habilitó una mampara para personas en silla de ruedas.

PRIMERA | PÁGINA 2



INE PONDERA MEDIDAS INCLUSIVAS RUMBO A 2024

El órgano electoral facilitará a personas con distintos tipos de discapacidad, principalmente a quienes están postradas, el voto anticipado; éste consiste en llevar la boleta hasta sus casas para que puedan ejercer su derecho

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

El INE agregó a la garantía de los derechos políticos electorales de las personas con alguna discapacidad el poder votar desde sus hogares con boleta en papel, si es que se encuentra en una situación de postración, con la nueva modalidad del “voto anticipado”.

Esto se une a las facilidades que el INE otorga a personas con distintos tipos de discapacidad para ir a votar a las casillas, ser funcionarios de casilla y garantizar

su derecho a ser votados mediante acciones afirmativas que obligan a los partidos a postularlas como candidatas.

La consejera del INE Dania Ravel explicó las medidas que tiene el INE, que son poco conocidas, pero que pueden hacer la diferencia a las personas con alguna discapacidad que quieran ejercer sus derechos políticos.

“Luego lo que nos ocurre es que nosotros adoptamos acá medidas, pero la gente no las conoce, por lo tanto, no las usa y luego, in-

cluso, cuando hacemos las evaluaciones es como, no pues realmente no son muy funcionales porque no hay muchas personas que estén yendo a hacer uso de estas”, comentó la consejera.

DERECHO A VOTAR

La última medida adoptada y que ya fue probada en las pasadas elecciones del Estado de México y Coahuila fue la aprobación del “voto anticipado”, que fue una derivación de la previsión del artículo 141 Constitucional que permite al INE ir a domicilios de las personas que no pueden despla-

zarse fuera de sus domicilios para que puedan obtener su credencial para votar.

“A partir de eso empezamos a hacer un análisis y



vimos la posibilidad de implementar una prueba piloto para que esas personas que tenemos perfectamente bien identificadas, porque las fuimos a credenciar en su casa, y entonces, tenemos en el padrón quiénes son, mandarle una invitación para ver si querían votar el día de la jornada electoral”, comentó Dania Ravel.

El primer programa piloto se realizó en Aguascalientes en 2021 y votaron 99 personas.

En 2023, en Estado de México y Coahuila, votaron 101 personas en el primero y 71 en el segundo y “a partir del éxito obtenido pues queremos hacer una implementación también para 2024”, dijo la consejera.

Esta modalidad lleva al domicilio de la persona una boleta en blanco, a través de funcionariado de la Junta local del INE que puede ir acompañado de representantes de partidos y observadores electorales, estos dos últimos, permanecen afuera del domicilio y solo dan fe de que la boleta ingresó al domicilio de la persona que lo solicitó.

Una vez que la persona emite su voto en secreto, la boleta es introducida a un sobre que es cerrado y llevada a las instalaciones del INE para su posterior conteo.

Pero el Instituto también tiene medidas para personas con discapacidad que pueden asistir a las casillas.

Fue en 2003 que por primera vez el entonces IFE adoptó medidas para apoyar en las casillas a las personas con debilidad visual o problemas de ceguera, teniendo plantillas braille para que pudieran votar con sus boletas.

La consejera Ravel mencionó que “también desde ese año tenemos la mampara especial que es una mampara que se pone en las piernas de la persona, por ejemplo,

con discapacidad motriz que va en silla de ruedas, para que pueda votar en secreto porque las mamparas normales que tenemos son muy altas, entonces una persona en silla de ruedas no alcanzaría”.

En 2012 se pusieron identificadores braille en las urnas para que la persona con discapacidad visual pueda identificar en qué urna va cada boleta y en 2022 se realizó un protocolo para las casillas en las que hay problemas de accesibilidad para las personas con alguna discapacidad motriz, a fin de que puedan recibir su boleta, afuera de la casilla, y meterla en un sobre frente a la presidencia de la mesa directiva de casilla con testigos como representantes de partidos y observadores electorales.

DERECHO A SER VOTADO

En las elecciones del 2021 el INE estableció que los partidos debían postular ocho fórmulas de personas con discapacidad para la Cámara de Diputados, lo que resultó en 79 fórmulas en todos los partidos para esas candidaturas y “al final llegaron ocho personas con discapacidad para integrar la Cámara de Diputados y diputadas”, dijo Dania Ravel.

Sin embargo, apuntó la consejera “el pasado 8 de septiembre, en este tema concreto tuvimos una regresión. Respecto a la Cámara de Diputados y Diputadas, se estableció una bolsa de 20 lugares para todos los grupos en situación de discriminación, y los partidos pueden elegir a qué grupo en situación de discriminación quieren postular. La única limitante es que debe ser por lo menos una fórmula”.

En adición, se agregó un grupo más a los cinco existentes, el de personas en situación de pobreza, que se suma a los grupos de perso-

nas de origen indígena, afro-mexicanos, con discapacidad, diversidad sexual y migrantes.

Es decir, estos seis grupos tendrán que repartirse 20 lugares en las listas de los partidos, cuando en 2021, se obligó a los partidos a contar con 40 lugares para que ocho fórmulas de cada uno de los cinco grupos, pudiera tener oportunidad.

Para el Senado, quedó solo una fórmula para personas de grupos vulnerables.

DERECHO A PARTICIPAR

En 2017 el INE emitió el Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad a fin de que puedan participar como funcionarios de casilla

“Esto se hizo porque anteriormente lo que ocurría es que cuando una persona salía insaculada y llegaba y le visitaba el CAE y se daba

cuenta que era una persona con discapacidad, a veces la descartaba el CAE de manera inmediata, pensando de no le voy a poner una carga a esta persona adicional porque a lo mejor no puede cumplir con sus funciones y eso desanimaba muchísimo a las personas con discapacidad que además también son ciudadanas y tienen derecho”.

Gracias a este protocolo hasta el momento han participado 1,402 personas con alguna discapacidad como funcionarios de casillas.

El protocolo permite que la persona con discapacidad pueda recibir asistencia para cumplir con sus funciones, ya sea de un Capacitador Asistente Electoral del INE, otro funcionario de la casilla, o un acompañante de la confianza de la persona con discapacidad que lo asista.

Este acompañante tiene que cumplir con ciertos requisitos y estar autorizado por el consejo distrital.

Con todas estas facilidades, la consejera Dania Ravel hizo un llamado a las personas con alguna discapacidad para que “vayan a votar el día de la jornada electoral, que van a encontrar las condiciones de accesibilidad para su participación, tenemos los materiales para que lo hagan, también pueden pasar con sus perros si lo requieren, las personas con discapacidad visual también tienen ese acceso, que sepan que pues están todas las condiciones puestas para que puedan tener una participación efectiva”.

VOTO ESPECIAL

- En 2003 el IFE instaló plantillas braille para los débiles visuales.
- En 2012 se instalaron casillas especiales para votantes en sillas de ruedas.
- En 2021, en Aguascalientes, 99 personas realizaron el voto anticipado.
- En 2023, en Coahuila y Edomex, 172 accedieron al voto anticipado.





Nosotros adoptamos acá medidas, pero la gente no las conoce, por lo tanto, no las usa y luego, incluso, cuando hacemos las evaluaciones es como, no pues realmente no son muy funcionales.”



Tenemos la mampara especial que se pone en las piernas de la persona, por ejemplo, con discapacidad motriz que va en silla de ruedas, para que pueda votar en secrecía.”

DANIA RAVEL

CONSEJERA DEL INE



La consejera del INE reconoció que las medidas son poco conocidas por los votantes.

Foto: Especial

PARTEAGUAS ELECTORAL

